



ÁLVARO LAVERS HERNÁNDEZ, secretario del Tribunal nombrado para valorar el proceso selectivo para la elaboración de una **relación de candidatos/as para la contratación temporal de un/a Titulado/a Superior**, para sustituir a trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo (art. 15.3 del R.D. Legislativo 2/2015 del 23 de octubre) en el ámbito del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias, **no acogido a convenio, en la categoría profesional de Titulado/a Superior. (TIT_SUP_ESP_CONT_PUB). Código de proceso selectivo (PS-2023-086).**

CERTIFICA:

Que el tribunal en su reunión de constitución de fecha 16 de enero de 2024, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1º Sobre la puntuación y baremación de los méritos profesionales, se acuerdan y fijan los siguientes criterios:

- a. Puntuación de los méritos: se puntuará hasta un máximo de **1 punto por mes trabajado** en la Administración Pública o en el ámbito privado, según el baremo que se determina a continuación, y siempre acorde a los niveles de afinidad entre la experiencia profesional y las tareas y responsabilidades del puesto.
- b. Baremación de la experiencia profesional: la puntuación de la experiencia profesional será ajustada por los siguientes porcentajes conforme se acredite:
 - **Con un 0%**: No se deduce de la experiencia profesional manifestada y certificada, que se hayan realizado funciones o tareas administrativas de forma significativa relacionadas con las funciones del puesto establecidas en la convocatoria.
 - **Con un 50%**: La experiencia profesional manifestada y certificada guarda relación de forma significativa con buena parte de las funciones del puesto establecidas en la convocatoria.
 - **Con un 100%**: Se deduce de la experiencia profesional manifestada y certificada, que se han realizado de forma muy significativa y mayoritariamente funciones o tareas administrativas relacionadas con la especialidad de Contratación Administrativa, y estas tienen un alto grado de afinidad con las funciones específicas del puesto establecidas en la convocatoria.

2º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a 18 de enero de 2024.

El Secretario